###### BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE “JUEGA ALPEDRETE” CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL

###### PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

 La Concejalía de Desarrollo Local del Ayto de Alpedrete, con la colaboración del tejido empresarial y comercial del municipio, presenta las bases de participación y funcionamiento de la campaña de promoción, dinamización y fomento del comercio local de proximidad en Alpedrete con el objetivo de promover, impulsar y dinamizar este relevante sector económico de nuestro municipio.

Esta concejalía considera importante la celebración de esta Campaña no solo como evento dinamizador de la economía local, sino también como dinamizador cultural y social de nuestro municipio

###### SEGUNDA. ÁMBITO DE APLICACIÓN, REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las presentes bases se aplicarán en todo el término municipal de Alpedrete, y habrán de ser observadas y cumplidas por cuantas personas, físicas o jurídicas, participen en el juego “Juega Alpedrete”

En cuanto a los comercios locales, podrán participar en esta campaña todos los que así lo deseen y que estén ubicados físicamente en el término municipal de Alpedrete. Es requisito para formar parte de dicha promoción haber aceptado y firmado las bases de esta convocatoria, por parte de los establecimientos participantes.

Los participantes deberán cumplimentar un formulario publicado a tal efecto en la web oficial del Ayuntamiento de Alpedrete, y en el mismo, deberán facilitar sus datos identificativos, así como firmar el conocimiento y aceptación del contenido de estas bases reguladoras.

Estas bases quedan depositadas en el Ayuntamiento de Alpedrete y publicadas

en la página web [www.alpedrete.es](http://www.alpedrete.es)

El Ayuntamiento de Alpedrete se reserva el derecho de aceptar o no la participación de los establecimientos, los cuales pueden ser rechazados si su actividad no se circunscribe al término municipal de Alpedrete o no cumplen los requisitos solicitados en estas bases.

###### TERCERA. FUNCIONAMIENTO DE “ALPEDRETE JUEGA”

El comercio local de Alpedrete pondrá a disposición de sus clientes 4000 posters/tableros de juego y 10.000 tarjetas de premios “rasca y gana” que representan espacios, zonas y calles características del municipio de Alpedrete. Estos espacios destacan tanto por su ubicación, como por su significado histórico y tradicional y sirven para completar las combinaciones de 3 casillas del mismo color y tener acceso a los premios especiales de la promoción.

Así mismo, cada carta premiada del juego permite la obtención de un regalo directo de la campaña, ofrecido por los establecimientos adscritos a la campaña.

Para optar a los premios aprobados, cada cliente deberá conservar los tickets de caja o facturas que dan derecho a obtener las participaciones (rascas), con identificación clara del establecimiento, importe y fecha de la compra, que deberá estar comprendida entre el inicio de la campaña el **11 de mayo y el 30 de mayo de 2023,** fecha de finalización de la misma, ambos días inclusive.

Los justificantes de compra deberán conservarse hasta la realización del canje por los premios ofrecidos.

Quedan excluidos de esta campaña los supermercados e hipermercados del municipio, así como los establecimientos hosteleros que, sin embargo, podrán participar como establecimientos colaboradores, aportando algún premio para las tarjetas “rasca y gana” del juego de la campaña.

En los establecimientos adheridos a la promoción, disponibles en [www.alpedrete.com](http://www.alpedrete.com), se entregará a cada cliente, además del poster/tablero de “Juega Alpedrete”, una carta de participación con un espacio de “rasca y gana” en el que el cliente podrá ver el premio directo que le ha correspondido o en su caso, el premio especial por la colección de 3 tarjetas del mismo color.

Quedan excluidos del acceso a los premios los titulares de los comercios participantes, así como sus parientes directos.

###### CUARTA. DONDE Y COMO OBTENER LAS CARTAS DE “JUEGA ALPEDRETE”

El Ayuntamiento de Alpedrete llevará a cabo esta acción promocional dirigida a todos los clientes que compren productos en los comercios participantes en la campaña.

Por cada compra unitaria de importe igual o superior a 10,00 euros en cualquiera de los establecimientos participantes, quedan excluidos del juego los establecimientos colaboradores, se le hará entrega al cliente de una tarjeta “rasca y gana” con la que, siguiendo la mecánica de participación de “Juega Alpedrete” podrán obtener distintos premios, bien coleccionándolas o bien, a través de premio instantáneo de los establecimientos adheridos a la promoción.

###### QUINTA. CÓMO Y CUÁNDO CANJEAR LOS PREMIOS OBTENIDOS

Cada tarjeta” rasca y gana” premiada llevará indicado el premio que ha correspondido al cliente por su compra superior a 10 euros, así como el establecimiento que ofrece dicho obsequio y en el que podrá recogerse el mismo previa presentación de ticket de compra y de la tarjeta ganadora, durante todo el tiempo de duración de la campaña y hasta el 15 de junio de 2023 como fecha límite.

Cada establecimiento deberá conservar los tickets y tarjetas premiadas canjeados por los premios ofrecidos en dicho establecimiento, así como datos identificativos de los clientes premiados, hasta la finalización del plazo establecido para la recogida de premios: 15 de junio de 2023

Los premios especiales ofrecidos por el Ayuntamiento de Alpedrete serán recogidos en La concejalía de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Alpedrete, Pza, de la Villa, 1, antes del 15 de junio de 2023 del mismo modo, tras la presentación de las 3 tarjetas de las casillas del mismo color, así como el ticket/tickets correspondientes y datos de identificación, DNI, de la persona premiada.

###### SEXTA. PREMIOS

**Premios especiales de la campaña ofrecidos por el Ayuntamiento de Alpedrete:**

* **Primer Premio**: Caja regalo Paradores: 2 días en régimen de media pensión para 2 personas a elegir entre todos los Paradores Nacionales –

 Importe del primer premio: 425€ (exento de IVA)

* **Segundo Premio**: Mountain bike Wolfbike IceStorm29ShimTY300/SunRun KD34

Importe del segundo premio: 338,8€ (IVA incluido)

* **Tercer Premio**: Tablet Lenovo Tab M10 Tx-x 2gb 32gb-

Importe del tercer premio: 158,99€ (IVA incluido)

**Premios directos aportados por las empresas participantes y colaboradoras de la promoción:**

* 2 menús de diario – Restaurante Mimo
* 2 tarjeta regalo de tratamiento capilar- Federico Peluqueros
* 2 gafas de sol- Centro Optico Alpedrete
* 2 sesiones de presoterapia- Fisioterapia Carmen Alonso
* 1 cesta de [dermocosmética](https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/pro-public.cosital.vfges.com/content/82466f0d-5cfe-43f9-86dd-ab8e46f345e1.dotx?web=1) por un valor de 100 euros- Farmacia M5
* 1 colcha bouti de verano- Hnas Recio
* 1 toalla de ducha bordada con el nombre- Hnas. Recio
* 1 bolso-mochila Anekel – Papeleria- librería Raser
* 1 mochila de carro coolpack- Papelería- librería Raser
* 2 bandoleras portadocumentos- Librería papelería Raser
* 10 colgantes de bisutería - Nawi Moda y complementos
* 2 bolsos de mano- Nawi Moda y complementos
* 1 bolso- Andalucía Sol Moda
* 1 toalla de playa – Andalucía Sol Moda
* 1 sombrero – Andalucía Sol Moda
* 3 abanicos – Andalucía Sol Moda
* 3 gorras – Andalucía Sol Moda
* 1 cesta de productos de perfumería y cosmética – A&A Perfumería Angelines
* 1 gafas de sol de mujer- La Farmacia de Marieta
* 1 gafas de sol de hombre- La Farmacia de Marieta.
* 2 tratamientos para el cabello- Laura Fariñas Peluqueros
* 48 lapiceros – Papelería librería Pazos
* 1 bandolera – Papelería librería Pazos
* 1 mochila patinete – Papelería librería Pazos
* 10 hamburguesas especiales con refresco – Montblanc
* 15 manicuras permanentes – Begoña Granero Boutique de Belleza
* 15 diagnósticos faciales – Begoña Granero- Boutique de Belleza
* 6 botella de vino Avaniel Rivera del Duero – Carnes Propias de Pedraza
* 6 choricitos de bellota de Guijuelo- Carnes Propias de Pedraza
* 6 botellas de aceite virgen extra-picual de granada – Carnes Propias de Pedraza
* 1 colonia en forma de zapato – Climasol
* 3 gafas deportivas - Villanueva Bike
* 2 invitaciones para 2 personas (4 menús especiales de sábado)- El Caño
* 3 vales de 30 euros- Librería La Milana
* 1 spa con hidratación profunda de manos – Ikigai Nails & beauty Kobido
* 2 puzzles – Misterlim
* 2 minijuegos de mesa – Misterlim
* 1 botella de vino- Misterlim
* 1 pan especial de masa madre- Misterlim
* 1 pan de masa madre de maíz – Misterlim
* 1 smartwatch Amazfit Gtr3 App Alpedrete

La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases y del criterio del Ayuntamiento de Alpedrete para la resolución de cualquier cuestión.

La participación en la campaña implica la autorización expresa de los participantes, tanto e comercios como establecimientos locales y clientes, a favor del Ayuntamiento para utilizar sin ninguna prestación a cambio, sus nombres y apellidos, su imagen y el resto de los datos personales para cualquier publicidad o comunicación relacionada exclusivamente con la campaña.

###### SÉPTIMA. PUBLICIDAD DEL CONCURSO

Se dará difusión de este concurso por los medios oportunos para facilitar la máxima participación. Se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, medios de comunicación, carteles, anuncios, etc.

###### OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del Tratamiento**

El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Alpedrete, CIF P2801000G, Pza de la Villa 1, 28430 Alpedrete. Tfno: 91 857 21 90

**Finalidad y legitimación**:

Tramitar tu participación en la campaña y, en su caso, proceder a la entrega del premio con las retenciones fiscales que resultasen procedentes.

El tratamiento es legitimado por el consentimiento del interesado.

**Datos tratados:**

Identificativos: Apellidos y nombre, dirección, teléfono y correo electrónico

**Destinatarios:**

Para el desarrollo de las finalidades previstas los datos serán cedidos al Ayuntamiento de Alpedrete como encargado de la gestión y organización del evento.

**Transferencias internacionales:**

No se prevén.

**Plazo de conservación:**

Una vez finalizada la campaña, serán borrados los datos de las personas no agraciadas, conservándose únicamente los relativos a la identificación de las personas premiadas durante los plazos legales previstos en la legislación tributaria.

**Información Adicional y Ejercicio de Derechos**

**Los interesados podrán consultar la información adicional en materia de protección de datos en las oficinas municipales (Registro General), o en la página web municipal** [**https://www.alpedrete.es/**](https://www.alpedrete.es/) **.**

**Así mismo podrá dirigirse al correo** **dpd@alpedrete.es** **en el ejercicio de sus derechos.**